

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
CALLE 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Informe Secretarial:

Buenaventura V., octubre 21 de 2021

A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, en donde se encontraba en Apelación. Sírvasse proveer.

Claudia Ximena Hurtado

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA VALLE

Ref.: **Ordinario 2020/00136 NIMIA VALENTIERRA PAYAN contra DISTRITO DE BUENAVENTURA.** Buenaventura V., octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Auto No.840

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, el cual resolvió: **“PRIMERO: CONFIRMAR el auto interlocutorio proferido el 19 de mayo de 2021 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura. SEGUNDO: SIN COTAS en esta instancia ”.**

Continuase el trámite del proceso en la fecha y hora señalados en auto que antecede.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

JUZGADO 3 LABORAL

DEL CIRCUITO

SECRETARIA

Se Notifica en el ESTADO
ELECTRÓNICO **No.083** a
las partes el auto anterior.

Octubre 22/2021


CLAUDIA XIMENA HURTADO GANDELO
Sria. Jdo. 3º Lab. Cto. Btute V.
